

Muchas gracias por su confianza al escoger su bicicleta en Calmera. Le deseamos que disfrute rodando con ella. Por su seguridad, utilice siempre el casco así como accesorios y/o prendas reflectantes, incluso luces, para hacerse ver en ciudad o carretera.

GARANTÍA BICICLETAS

La bicicleta que ha adquirido ha sido revisada y ajustada antes de la entrega, para reducir posibles averías y alargar la vida útil. No obstante, podrían producirse desajustes en algunas partes durante las primeras semanas de uso debido a la necesaria adaptación entre piezas cuando su bici es nueva. Un simple ajuste/regulación nos devolverá a la normalidad. Nuestro taller está a su disposición para solventar, de la forma más rápida posible, cualquier eventualidad. Nuestra tienda le ofrece el mantenimiento gratuito durante los primeros seis meses (excepto uso extremo/competición o golpe/caídas).

Las bicicletas tienen por ley -al igual que el resto de bienes de consumo- dos años de garantía, que afecta a posibles defectos de fabricación en el cuadro y los componentes. Es importante saber que dicha garantía no incluye el mantenimiento o sustitución de piezas sometidas a desgastes normales; ejemplo: rodamientos, zapatas de freno, retenes de amortiguadores, neumáticos y centrado de ruedas.

Algunos fabricantes amplían el plazo de garantía del cuadro según la tabla impresa más abajo; para obtener esta extensión de garantía es imprescindible registrarse en la web del fabricante.

En el caso de que se determine la sustitución del cuadro (por tratarse de un defecto amparado por la garantía) la mano de obra para cambiar el cuadro será gratuita durante los dos primeros años desde la fecha de compra de la bicicleta; si hubieran transcurrido más de dos años, el importe de la mano de obra de dicha sustitución, correrá por cuenta del cliente.

En las bicicletas eléctricas los plazos de garantía y circunstancias son variables en función del fabricante. Como norma general, la garantía es de dos años para los motores y las baterías. Algunas piezas del motor como rodamientos y otras partes pueden tener un desgaste por el uso que podrían no ser objeto de garantía. Del mismo modo, las baterías pueden tener una limitación en la garantía para el caso de un uso intensivo.

Una bicicleta no motorizada a la cual se le haya instalado un motor, como norma, pierde su garantía ya que ésta es ofrecida por el fabricante para un uso no motorizado.

Prestar atención a la presión/aire de las ruedas para que estén correctamente infladas, por seguridad y para evitar pinchar con facilidad. En el caso de las bicicletas con suspensión por aire es necesario comprobar la presión periódicamente; si observamos que trabaja más blando, hemos de reponer aire con una bomba específica, para evitar su deterioro. En amortiguadores y horquillas de aire FOX o ROCK SHOX es necesario sustituir aceite y retenes al menos una vez al año. El coste de esta operación no es elevado y es un requisito para la validez de la garantía (dos años desde la fecha de compra). El desgaste de elementos de la amortiguación (derivado de su uso) no implica que sea garantía (gomas, retenes, casquillos, aceite,...)

Para aumentar el rendimiento de su bici, manténgala limpia, de modo que la suciedad no aumente la fricción normal entre las piezas, y engrase periódicamente la cadena -previa limpieza- al menos cada 2 salidas con lubricante específico para ello. Si observa cualquier holgura o ruido, y no puede resolverlo, por favor contacte con nuestro servicio técnico. Recomendamos lubricantes y limpiadores **MOTOREX**.

La garantía es sólo aplicable al propietario original y resulta imprescindible la presentación del justificante de compra. Sólo es válida para bicicletas nuevas compradas en nuestra tienda.

La intervención en garantía ha de hacerse en una de nuestras tiendas en Madrid (c/Atocha, 98 o c/O'Donnell, 7) siendo por cuenta del cliente los eventuales gastos de transporte. En el caso de encontrarse usted fuera de Madrid, contacte con nosotros (por teléfono o por e-mail) y con mucho gusto le sugeriremos la mejor opción.

Periodo de garantía en algunos fabricantes. (SÓLO CHASIS):

MARCA	TIPO	PLAZO TOTAL
BROMPTON	TODOS	7 AÑOS
DAHON	TODOS	2 AÑOS
FOCUS	BASCULANTE+TIRANTES DE DOBLE SUSPENSIÓN	2 AÑOS
	CONVENCIONALES ALUMINIO	2 AÑOS
	CONVENCIONALES CARBONO	6 AÑOS
	ELÉCTRICAS (ALUMINIO O CARBONO)	10 AÑOS
LAPIERRE	BASCULANTE+TIRANTES DE DOBLE SUSPENSIÓN	2 AÑOS
	RESTO MODELOS	5 AÑOS
LEGEND	TODOS	2 AÑOS
MERIDA	BASCULANTE+TIRANTES DE DOBLE SUSPENSIÓN	2 AÑOS
	RESTO MODELOS	DE POR VIDA 1 ^{ER} PROPIETARIO.
PEUGEOT	BASCULANTE+TIRANTES DE DOBLE SUSPENSIÓN	2 AÑOS
	RESTO MODELOS	5 AÑOS
PINARELLO	TODOS	2 /3 AÑOS SEGÚN MODELO.
ORBEA	BASCULANTE+TIRANTES DE DOBLE SUSPENSIÓN	2 AÑOS
	RESTO MODELOS	DE POR VIDA 1 ^{ER} PROPIETARIO.
RIESE & MÜLLER	BASCULANTE+TIRANTES DE DOBLE SUSPENSIÓN	2 AÑOS
	RESTO MODELOS	5 AÑOS
TERN	TODOS	2 AÑOS
TREK	FREERIDE/DESCENSO/SCRATCH/SESSION/TICKET	3 AÑOS
	BASCULANTE+TIRANTES DE DOBLE SUSPENSIÓN	2 AÑOS
	RESTO MODELOS	DE POR VIDA 1 ^{ER} PROPIETARIO.

MUY IMPORTANTE: Cuando la marca ofrece una garantía superior a la legal (2 años) es requisito imprescindible el registro por parte del cliente en la web del fabricante, detallando el número de serie de la bicicleta. Esto se ha de hacer durante las primeras cuatro semanas posteriores a la compra, pues de otro modo dicha extensión de garantía no sería efectiva.

EN TODOS LOS CASOS, LA MANO DE OBRA DE SUSTITUCIÓN DE UN CUADRO EN GARANTÍA SERÁ SIN CARGO DURANTE LOS DOS PRIMEROS AÑOS DESDE LA FECHA DE COMPRA. PASADOS LOS DOS PRIMEROS AÑOS, EL COSTE DE MANO DE OBRA DE LA SUSTITUCIÓN SE FACTURARÁ APARTE.

NOTA Si se produce un fallo o rotura en el cuadro habiendo vencido ya el periodo de garantía, y usted interpreta que podría ser defecto de fabricación, por favor contacte con nosotros.